

# Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2021

## Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

Reformulado - Recomendado Favorablemente

### I.- ANTECEDENTES

#### 1. Descripción

Este programa se inició el año 1979 y tiene como objetivo que las personas que realizan solicitudes de saneamientos (D.L. N° 2.695), títulos gratuitos (D.L. N° 1.939) y nuevos títulos de dominio (Ley N° 19.766) reciban sus títulos de dominio y cuenten con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares. Para ello, el programa tramita solicitudes de regularización para la pequeña propiedad particular y fiscal.

### II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1. Propósito

Dar certidumbre jurídica a personas que posean un inmueble en situación de irregularidad, mediante la entrega de un título que le permita: adquirir posteriormente el dominio de la propiedad, y postular a beneficios estatales y particulares.

#### 2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Tramitación de saneamientos (D.L. 2.695)	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	7.313.411	18.472	396

## Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2021

Tramitación de Títulos Gratuitos (D.L.1.939).	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	141.739	358	396
Tramitación de Ley del Sur (Ley 19.776)	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	7.522	19	396
Gasto Administrativo		1.758.417		
<b>Total</b>		<b>9.221.089</b>		
Porcentaje gasto administrativo		<b>19,1%</b>		

### 3. Población

#### I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Corresponde a 413.697 inmuebles, estimadas en base a la encuesta CASEN 2017<sup>1</sup>

#### II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Solicitudes actuales y futuras de aquellas personas que poseen un inmueble en situación irregular.	Solicitudes que ingresen o que ya hayan ingresado a los registros del MBN, pues existe certeza que cumplen con los requisitos formales de admisibilidad.

#### III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2021	2022	2023	2024
Población Objetivo	100.930	100.930	100.930	100.930
Población Beneficiaria	18.849	18.849	18.850	18.850
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	5%	5%	5%	5%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	19%	19%	19%	19%

<sup>1</sup>Específicamente en el ítem de Vivienda, tenencia insegura; en donde el título relacionado al inmueble está en alguna de las siguientes situaciones:1) Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de otra persona; 2) Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de una persona fallecida; 3) Está inscrito a nombre del Fisco; 4) No está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

## Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2021

---

### 4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2019 (Efectivo)	2020 (Estimado)	2021 (Estimado)
Porcentaje de postulantes que reciben su título de dominio y cuentan con certidumbre jurídica sobre sus inmuebles al año t	$(\text{N}^\circ \text{ de títulos de dominio entregados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de solicitudes tramitadas positivamente (ingreso al CBR) en el año } t-1) * 100$	44,3%	35,4%	35%
Porcentaje de solicitudes tramitadas en el año t que fueron ingresadas hasta el año t-1 (año t-1 y anteriores)	$(\text{N}^\circ \text{ de solicitudes tramitadas en el año } t \text{ que fueron ingresadas en el año } t-1 \text{ y anteriores} / \text{N}^\circ \text{ total de solicitudes pendientes de tramitación a diciembre del año } t-1) * 100$	Sin información	Sin información	Sin información

### III.- EVALUACIÓN EX ANTE

---

Calificación final:	Recomendado Favorablemente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El programa logra un diseño adecuado, no presentando deficiencias importantes en ninguno de los pilares de evaluación.	
Diagnóstico del problema	El programa identifica adecuadamente el problema, central que corresponde a la incertidumbre jurídica de personas que poseen inmuebles urbanos y rurales, pero que no cuentan con inscripción del dominio a su nombre.	S
Población	El programa identifica y cuantifica adecuadamente su población potencial, esto es, aquella que efectivamente presenta el problema. Además, presenta criterio de focalización consistentes con la definición del problema.	S
Objetivos y seguimiento	El propósito del programa se plantea como un cambio o efecto directo en la población objetivo, derivado de la entrega de los componentes y corresponde a la solución del problema principal planteado en el diagnóstico.	S
Estrategia y componentes	El programa describe adecuadamente su estrategia de intervención y los componentes (servicios) que provee.	S
<b>Calificación diseño</b>		<b>RF</b>

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

---